

# **LA PROTECCION DE LOS DERECHOS INTELECTUALES Y DEL MEDIO AMBIENTE EN EL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS, CANADA Y MEXICO (NAFTA).**

**Peter D. Whitney \***

\* Ministro Consejero de la Embajada de Estados Unidos en Argentina.

Es un gran placer para mí estar con ustedes en la Universidad Nacional de La Plata y su Instituto de Relaciones Internacionales y tener la oportunidad de hablar brevemente sobre un tema que me entusiasma verdaderamente. Específicamente, me han pedido que focalice mi discurso sobre la protección de los derechos intelectuales y del medio ambiente en el Acuerdo de Libre Comercio entre los Estados Unidos, Canadá y México que es conocido como el NAFTA.

Estamos aquí desde hace un año y puedo decirles que el libro con el que he pasado más tiempo y me ha dado mucho placer en mi tiempo libre es un libro escrito por dos profesores de la Facultad de Ciencias Naturales y del Museo de La Plata. Este es el "Manual de la Flora de los alrededores de Buenos Aires" escrito por Angel Cabrera y Elsa Matilde Ziardini. Hago mención de esto no sólo por estar con ustedes en La Plata sino también como una introducción al tema de la protección del medio ambiente que es para mí de interés no solo profesional sino personal desde hace muchos años.

Para llegar a los temas específicos de la protección de los derechos intelectuales y del medio ambiente debo primero definir el contexto del NAFTA.

El NAFTA es la sigla de Nort American Free Trade Association, o sea el Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte. Utilizando el significado de la palabra Nafta en español, podemos decir que el NAFTA puede servir como combustible para que las máquinas de los Estados Unidos, México y Canadá puedan funcionar mejor y más armoniosamente. Se espera también que en el futuro otros países adhieran al NAFTA.

Podemos delinear el NAFTA describiendo los cinco temas principales. Primero, crea un área de Libre Comercio en los Estados Unidos, Canadá y México, de acuerdo con las reglas del GATT (Acuerdo General de Tarifas y Comercio). Todos los aranceles serán eliminados o inmediatamente o después de un período de transición. Segundo, involucra un esfuerzo bastante ambicioso para eliminar las barreras al comercio y la inversión en la agricultura, la industria y los servicios.

Tercero, el NAFTA remueve una cantidad amplia de restricciones a la inversión.

Cuarto, y relacionado con el área de las inversiones, el NAFTA provee una amplia protección a los derechos de propiedad privada e intelectual.

Quinto, el NAFTA se ocupa, por primera vez en la historia de las políticas de comercio mundial, del tema del medio ambiente. Voy a citar algunos ejemplos específicos para darles una idea más concreta, y voy a usar

ejemplos de México porque Estados Unidos mantiene una política de libre comercio con Canadá bastante avanzada, ya que ambos países han firmado anteriormente un Acuerdo Bilateral.

- La eliminación de tarifas. Más de 50 por ciento de las exportaciones entre los tres países estarán exentas de aranceles inmediatamente. Otro grupo de productos gozarán de tasas arancelarias reducidas que se implementarán gradualmente en un período de 5 a 10 años y en unos pocos casos el proceso de reducción del arancel hasta cero demorará 15 años.

- Reducción de las tarifas sobre automóviles y autopartes. En el caso de automóviles, la tasa arancelaria de México bajará un 50 por ciento inmediatamente. Dentro de diez años las demás tarifas sobre partes de automóviles serán eliminadas. Los requerimientos Mexicanos, muy técnicos, como por ejemplo el de comercio equilibrado y de contenido doméstico serán eliminados en un período de 10 años. Como en todo Acuerdo de Comercio entre países, hay reglas de origen, en el área de la industria automotriz el porcentaje de contenido regional (EEUU, Canadá y México) será de 62.5 por ciento.

- En el comercio de telecomunicaciones, el NAFTA abre los mercados de los tres países para la exportación y la inversión en el área de las telecomunicaciones, el equipamiento y los servicios. Por ejemplo, los proveedores norteamericanos de servicios de telecomunicaciones tendrán acceso sin discriminación a la red de teléfonos de México. Y todas las restricciones que existen ahora sobre la inversión en este área serán eliminadas para julio del 95.

- En el comercio de textiles y de la indumentaria las barreras que existen actualmente, serán eliminadas en el término de 10 años y los requisitos de certificación de origen, garantizan que los beneficios de esta liberalización, sin precedentes, van a ser recibidos por los tres países.

- En el comercio agrícola, el NAFTA eliminará inmediatamente todas las licencias de importación Mexicanas, que el año pasado cubrían el 25 por ciento de las exportaciones de los Estados Unidos a México.

También todas las tarifas mexicanas en este sector serán eliminadas en un período de 10 a 15 años.

- En el comercio de los servicios financieros, se abrirá el mercado cerrado de México a estos servicios, y los bancos, operadores de bolsa y consultores de inversión de los Estados Unidos y Canadá podrán establecer subsidiarias con 100 por ciento de capital del país de origen. Las restricciones que existen ahora serán eliminadas gradualmente quedando totalmente eliminadas en enero del año 2000.

- El NAFTA creará nuevas oportunidades en la rama de los Seguros. Primero, compañías que ahora funcionan como joint venture podrán funcionar como subsidiarias con 100 por ciento de capital extranjero para el año 1996. Las compañías nuevas podrán constituirse con capital mayoritario extranjero a partir del año 1998. En el año 2000, todas las restricciones sobre las acciones y sobre las participaciones accionarias estarán eliminadas. esto abrirá un mercado que en este momento se calcula en 3,5 millones de dólares.

- También el NAFTA aumentará los flujos de inversión con otras medidas como la eliminación de las reglamentaciones Mexicanas de contenido doméstico. Esto va a permitir la compra de insumos norteamericanos y, por primera vez, compañías americanas que funcionan en México recibirán el mismo tratamiento que las compañías cuyos dueños son de nacionalidad mexicana.

- En el Transporte las variadas barreras que existen al transporte por camión y ferrocarril serán eliminadas.

Actualmente, más del 90 por ciento del comercio entre los Estados Unidos y México va por tierra pero los camiones norteamericanos no pueden llevar carga o establecer subsidiarias en México. Hasta ahora, el transporte terrestre se realiza hasta la frontera cambiando de vehículo para finalizar el traslado de las mercaderías, lo que crea problemas obvios de ineficiencia y un alto costo para los norteamericanos que negocian con México. Esto va a permitir a las compañías de camiones estadounidenses transportar la carga internacional a los estados de México que limitan con los Estados Unidos para el año 1995 y a todos los estados de México a partir del año 1999.

También bajo el NAFTA los ferrocarriles norteamericanos pueden ofrecer servicios en México y compañías norteamericanas pueden invertir y operar los servicios portuarios, y viceversa.

Esta liberalización en el área de los camiones, el ferrocarril y los puertos va a eliminar varios factores de ineficiencia en los costos y creará un nuevo sistema de transporte norteamericano.

Como se puede visualizar por los ejemplos mencionados hasta ahora el NAFTA pretende bajar todo tipo de barrera a la inversión y al comercio. Para completar este cuadro y realmente crear un ambiente que permita los flujos de inversión e intercambio más amplios posibles, es también necesario bajar las barreras al intercambio intelectual y tecnológico. De esto surge la importancia de la protección de los derechos intelectuales.

#### Derechos de Propiedad Intelectual.

En el campo de los Derechos de propiedad intelectual, el NAFTA establece un alto nivel de obligaciones y respeto por la propiedad intelectual, basado en un trabajo preparado por el GATT y en varios tratados de protección intelectual. Por ejemplo, tiene compromisos específicos para la protección de los derechos de autor, incluyendo música grabada, patentes, marcas, diseños de plantas industriales, secretos de producción industrial, circuitos integrados, etc.

Por ejemplo, en el área de las Patentes, el NAFTA requiere, para todo tipo de inversión, que cada uno de los tres países primero provea patentes al producto y sus procesos incluyendo productos farmacéuticos y químicos agrícolas.

Segundo, elimina cualquier régimen especial para ciertas categorías de productos. También elimina requisitos especiales para la adquisición de derechos de patente y elimina cualquier discriminación en la disponibilidad y utilización de los derechos de patente.

Tercero, provee a los dueños de patentes la oportunidad de obtener la protección de una patente para productos farmacéuticos y agroquímicos que anteriormente no estaban permitidas. Como en todas las cláusulas del NAFTA existen procedimientos de aplicación del acuerdo, por ejemplo tiene cláusulas de reparación por daños sufridos y prevé la protección de la justicia y los procedimientos a seguir.

#### Medio Ambiente.

El crecimiento económico, y la protección del medio ambiente son objetivos que se apoyan mutuamente. En décadas recientes el antagonismo entre los negocios en favor del crecimiento y los líderes gubernamentales por un lado, y los grupos de protección del medio ambiente por el otro, ha lastimado a ambos grupos. En el NAFTA el objetivo es promover el desarrollo económico sustentable y esto implica una fuerte protección del medio ambiente. El Presidente Clinton ha enfatizado la importancia de combinar el comercio y el desarrollo de

inversiones con la protección del medio ambiente en su firme defensa del NAFTA. Como dijo el Presidente: "Si no actuamos ahora para proteger el medio ambiente, la capacidad de la tierra para soportar y sustentar nuestras vidas se verá disminuida".

La protección ambiental, la conservación, y el manejo sostenible de los recursos naturales son elementos clave para la construcción de un futuro ecológica y económicamente sólido para todos los países. Para alcanzar estos objetivos el NAFTA incluye un acuerdo suplemental que trata de la protección del medio ambiente. La negociación de este acuerdo complementario del NAFTA fue completada recién el 13 de agosto. El NAFTA es histórico en este sentido porque es la primera vez que se ha negociado un acuerdo adjunto específicamente para acompañar y fortalecer el acuerdo básico sobre comercio. El suplemento contiene varias regulaciones para: (1) la designación y capacitación de inspectores, (2) el monitoreo y cumplimiento de las supuestas violaciones, (3) el empleo de procedimientos legales para penalizar o buscar soluciones apropiadas a las violaciones de las leyes del medio ambiente.

El acuerdo complementario no da el poder a las autoridades de un país para penalizar las actividades de un supuesto violador dentro del territorio de otra nación, pero el acuerdo crea muchos mecanismos e incentivos para que cada miembro aumente la investigación, el monitoreo y el cumplimiento con las leyes de protección del medio ambiente en los tres países. Por ejemplo, crea un Consejo de Ministros de los tres países con objetivos específicos, una Secretaría para revisar el progreso y las violaciones supuestas, y un Comité de Asesores Públicos que pueden incluir representantes de organizaciones no-gubernamentales (ONG' s) de los tres países para asesorar y dar recomendaciones. El acuerdo contiene una serie de reglas para la resolución de disputas. Además, prevé incentivos y posibilidades de financiación para proyectos bilaterales de protección del medio ambiente en áreas cercanas a la frontera de México con EE.UU. Este fue un resumen breve de cómo el NAFTA asocia el medio ambiente al trabajo de bajar las barreras al comercio y la inversión. Como mencioné al comienzo estoy muy entusiasmado con el NAFTA por su capacidad de actuar como catalizador para el crecimiento económico sustentable. Estos objetivos se alcanzan al abrir y expandir los mercados al comercio y la inversión. Para que esto sea posible, es crucial que la protección a los derechos intelectuales y del medio ambiente sea clara, precisa y segura.

Antes de entrar en el período de preguntas y respuestas, deseo resaltar un tema que es un punto clave y viene de las raíces del NAFTA. El NAFTA es un acuerdo de libre comercio inclusionista, repito inclusionista no exclusionista. El NAFTA cuenta con una cláusula de adhesión para terceros países que muestren interés por integrarse. Dentro del contexto del NAFTA, obviamente, van a bajar las barreras al comercio y la inversión para los países signatarios. Pero, además, no se le permite a los países miembros aumentar las barreras con terceros países.

El NAFTA se fundamenta en ideas verdaderamente muy simples y claras, bajar todas las barreras existentes al comercio y la inversión para generar un standard de vida mejor en todo los países miembro. Una vez concretado el acuerdo, todos los miembros del NAFTA estarán dispuestos a recibir el interés de adhesión de países individuales y también de grupos de países. Obviamente si fuera un grupo donde los países ya han bajado las barreras entre sí, esto facilitaría el proceso de incorporación.

Tengo mucha fe de que el NAFTA ayudará al crecimiento económico y la protección del medio ambiente en los Estados Unidos, México y Canadá. Agradezco a las autoridades del Instituto de Relaciones Internacionales la oportunidad de poder exponer sobre este tema tan importante para todo el Hemisferio.

El Acuerdo de Libre Comercio entre los Estados Unidos, Canadá y México, llamado NAFTA, tiene cinco

temas principales. Primero, crea un área de Libre Comercio en los Estados Unidos, Canadá y México, de acuerdo con las reglas del GATT. Todos los aranceles serán eliminados o inmediatamente o después de un período de transición. Segundo, involucra un esfuerzo bastante ambicioso para eliminar las barreras al comercio y la inversión en la agricultura, la industria y los servicios.

Tercero, el NAFTA remueve una cantidad amplia de restricciones a la inversión.

Cuarto, y relacionado con el área de las inversiones, el NAFTA provee una amplia protección a los derechos de propiedad privada e intelectual.

Quinto, el NAFTA se ocupa, por primera vez en la historia de los acuerdos de comercio, del tema del medio ambiente.

En el campo de los Derechos de Propiedad Intelectual, el NAFTA establece un alto nivel de obligaciones y respeto por la propiedad intelectual, basado en trabajos preparados por el GATT y en varios tratados de protección intelectual. Tiene compromisos específicos para la protección de los derechos de autor, incluyendo música grabada, patentes, marcas, diseños de plantas industriales, secretos de producción industrial, circuitos integrados, etc.. En el área de las Patentes, el NAFTA requiere, para todo tipo de inversión, que cada uno de los tres países primero provea patentes al producto y sus procesos incluyendo productos farmacéuticos y químicos agrícolas.

La protección ambiental, la conservación y el manejo sostenible de los recursos naturales son elementos clave para la construcción de un futuro ecológica y económicamente sólido para todos los países. Para alcanzar estos objetivos el NAFTA incluye un acuerdo suplemental que contiene varias regulaciones para: (1) la designación y capacitación de inspectores, (2) el monitoreo y cumplimiento de las supuestas violaciones, (3) el empleo de procedimientos legales para penalizar o buscar soluciones apropiadas a las violaciones de las leyes del medio ambiente.